

## ANEXO Nº 01

		Informe sustentatori	o para emplear la	comparaci	ión de precios			
1	Datos del documento	Número de informe Fecha de informe			№ 076-2	№ 076-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
_					17/11/2023			
	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación		enes	х	Servicios		
2		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE INSUMOS - ADHESIVOS PARA EL PROYECTO "CR. DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTR PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUS			DISTRITO D		

### Antecedentes

Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 3487-2023-MDP-GI-DOP/EDA-RD.; por DIVISION DE OBRAS PUBLICAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara deiha Contratación.

¿Cumple con la condición?

C	reaction del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general						
-		Sí Cumple	No Cumple				
a.	Disponibilidad inmediata	Х					
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponib comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.	ilidad inmediata,	así mismo soi				
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	х					
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.						
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	Х					
	Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.	iguales condicione	s indagadas po				

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los biones y/o servicios en consul

### Conclusiones

4

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

LA CONVENCION - USCO OFICINA DE ADMINISTRACI, NY FINANZAS MUNICIPAL INAD DISTRITAL DE PICHARI LA CURVENCION-CUSCO ICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI RECIBIDO MASTECIMIENTO RECIBIDO 6 1 7 NOV 2023 . Adri. Edga Vega Neyra 1 7 NOV 2023 JEFE DI LOGISTICA Y PATRIMONIO lesp 18xp Nombre, firma y sello de funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones.... ....Firma:



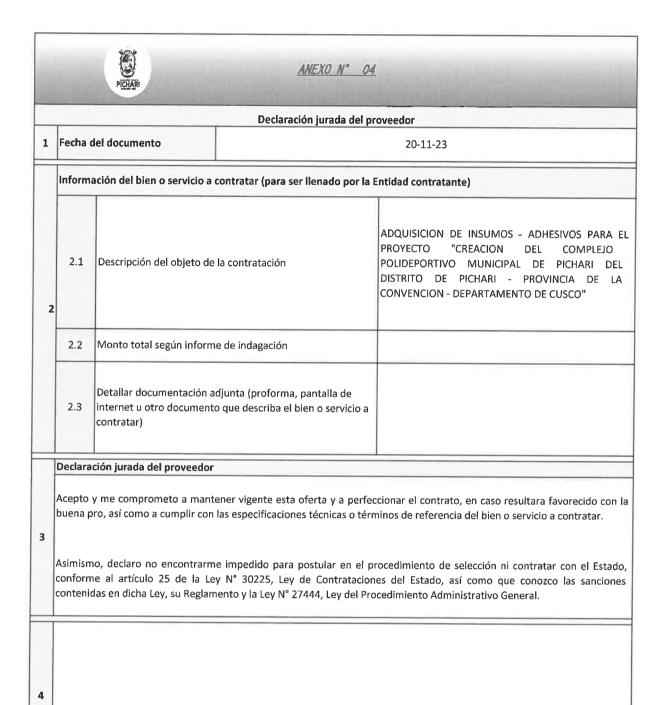
# ANEXO N° 02

		Solic	itud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	N	º 076-2023-MD	P/COMPRE/ULP.				
_	documento	Fecha		20/11,	/2023				
		Nombre de la Entidad	MUN	NICIPALIDAD DIS	TRITAL DE PICHA	RI			
	Datos de la Entidad	RUC	20317337150						
2		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari						
_		Teléfono(s)							
		Correo electrónico	picha	rimunicipalidad	d2023@gmail.co	<u>om</u>			
		Persona de contacto		EDGAR VEC	GA NEYRA				
		Nombre o razón social							
		RUC							
3		Dirección							
		Teléfono(s)							
		Correo electrónico							
		Representante o persona de contacto							
		Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios				
4	Objeto de la contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE I "CREACION DEL C PICHARI DEL DIS CONVENCION - DE	OMPLEJO POL TRITO DE PIC	IDEPORTIVO M CHARI - PROVII	UNICIPAL D			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia				
	Información complementaria								
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.								



# ANEXO N° 03

100	PŘ	CHAR							
	Cotización y declaración jurada del proveedor								
1	Fecha del documento			20-11-23					
	Cotización								
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE INSUMOS - ADHESIVOS PARA EL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"					
2	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si cumple					
				No cumple					
	2.3	Monto total cotizado							
	2.4	Detallar documentación adjunt	a, de ser el caso						
	Declar	ación jurada del proveedor							
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.  Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.								
4									
	Nombre, firma y sello del proveedor								



Nombre, firma y sello del proveedor



# **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

## 1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **INSUMOS** para el proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI — PROVINCIA DE LA CONVENCION — DEPARTAMENTO DE CUSCO".

## 2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, suministrar de Insumos para la ejecución del proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

## 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es abastecimiento de **Insumos** para el proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO." en cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

## 4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

## 4.1 Descripción de los bienes y materiales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ADHESIVO EPOXICO PARA LA UNION DE SUPERFICIES DE HORMIGON/CONCRETO Y ANCLAJES	Kg	100.00
2	ADHESIVO ESTRUCTURAL DE HORMIGON (CONCRETO-FRESCO CON HORMIGON) (CONCRETO ENDURECIDO)	Kg	100.00

# 4.2 Características técnicas de los bienes y materiales

ITE M	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
		MILDIDA		REFERENCIAL



# PICHARI - VRAEM



1)	100.00	Kg	ADHESIVO EPOXICO PARA LA UNION DE SUPERFICIES DE HORMIGON/CONCRETO Y ANCLAJES.  - Como revestimiento impermeable en edificación y obras civiles, especialmente de tipo hidráulico, ya sea sobre hormigón, mortero, albañilería, etc Como impermeabilizante superficial en túneles, canales, piscinas.	
2)	100.00	Kg	ADHESIVO ESTRUCTURAL DE HORMIGON (CONCRETO-FRESCO CON HORMIGON) (CONCRETO ENDURECIDO).  Características:  - Como adhesivo estructural de hormigón fresco con hormigón endurecido - Como adhesivo entre elementos de: hormigón, piedra, mortero, acero, fierro, fibrocemento, madera.	

4.3 **Transportes** 

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.



ARQ. CÉSAR KIKE CHOQUECAHUA RUIZ CAP: 9636 RESIDENTE OF OBRA

SUPERVISOR

4.4 Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

4.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar

Los bienes objeto de la contratación se entregarán en el almacén del proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARÍ DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO."

## Plazo

El plazo de entrega será no mayor de cinco (5) días Calendarios, computado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.



## 5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

## 5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

# 6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

## 6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista.

El contratista deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el contratista deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohíba.

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de obra y administrador de obra.

## 6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad.

La recepción de bienes estará a cargo del Almacén del proyecto, en coordinación con Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pichari.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente de obra y supervisor de obra.

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con V° B° del Supervisor de Obra, en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

6.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

PICHARI - VRAEM

ARQ, CÉSAR KIKE CHOQUECAHUA RUIZ CAP: 9636 RESIDENTE DE OBRA



Estará a cargo del Supervisor de Obra

## 6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

## 6.6 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA MUNICIPIPALIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días.

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA MUNICIPIPALIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del vendedor es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

